



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de enero de 2024
P.I.E. N° 144/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita en formato de información (ArcGIS) SIG, las dimensiones y coordenadas específicas de todas las cuadrículas y áreas mineras otorgadas a la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- 2. Remita los Contratos Mineros otorgados a la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- 3. Remita las Licencias Ambientales otorgadas para las actividades productivas de la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- 4. Remita los estudios multisectoriales correspondientes de la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- 5. Remita los Planes de Trabajo de la Cooperativa Minera Molle Pata R. L., aprobados por el Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) desde el inicio de sus actividades hasta la actualidad (En formato digital y escrito) --- 6. Remita toda la documentación respecto a los procesos de consulta pública, previa e informada para las actividades productivas de la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. Incluya copias legibles de las actas de asistencia de la consulta con fechas legibles (En formato digital y escrito) --- 7. Remita la lista de afiliados de la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- 8. En su respuesta especifique el código único, los representantes legales, las comunidades y municipios en los cuales opera la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. (En formato digital y escrito) --- 9. Informe, si su Ministerio, incluyendo la Autoridad Jurisdiccional Minera (AJAM), recibió algún tipo de denuncia o solicitud de inspección a la zona de explotación de la Cooperativa Minera Molle Pata R. L. Describa las acciones realizadas por su Ministerio y la AJAM, respecto a estas denuncias.”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 09 de abril de 2024
MMM-DS-0519-DGAJ-0216/2024

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL
RECIBIDO
15 ABR 2024
Hrs.: 12:19 Fojas:
La Paz - Bolivia

15 ABR 2024
12:19
RECIBIDO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL

15 ABR 2024
12:19
RECIBIDO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REGIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y JURISDICCIONAL

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 144/2023-2024

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 144/2023-2024, presentada por la Cámara de Senadores, de acuerdo a los puntos transcritos del cuestionario remitido:

- "...1. ¿REMITA EN FORMATO DE INFORMACIÓN (ARCGIS) SIG, LAS DIMENSIONES Y COORDENADAS ESPECÍFICAS DE TODAS LAS CUADRÍCULAS Y ÁREAS MINERAS OTORGADAS A LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO) ...".
- "...2. ¿REMITA LOS CONTRATOS MINEROS OTORGADOS A LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO). ...".
- "...3. ¿REMITA LAS LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO). ...".
- "...4. ¿REMITA LOS ESTUDIOS MULTISECTORIALES CORRESPONDIENTES DE LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO) ...".
- "...5. ¿REMITA LOS PLANES DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L., APROBADOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO (SERGEOMIN) DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES HASTA LA ACTUALIDAD? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO). ...".
- "...6. ¿REMITA TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONSULTA PÚBLICA, PREVIA E INFORMADA PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L. INCLUYA COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS DE ASISTENCIA DE LA CONSULTA CON FECHAS LEGIBLES? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO) ...".



CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, SUCESOS Y
AMAZONIA, ÁREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO
RECIBIDO
17 JUN. 2024 11:35
Firma:

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Hora:
Fojas: 02
07 JUN 2024 17:00
RECIBIDO
Firma:

"...7. ¿REMITA LA LISTA DE AFILIADOS DE LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO). ...".

"...8. ¿EN SU RESPUESTA ESPECIFIQUE EL CÓDIGO ÚNICO, LOS REPRESENTANTES LEGALES, LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS EN LOS CUALES OPERA LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? (EN FORMATO DIGITAL Y ESCRITO). ...".

"...9. ¿INFORME, SI SU MINISTERIO, INCLUYENDO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MINERA (AJAM), RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE DENUNCIA O SOLICITUD DE INSPECCIÓN A LA ZONA DE EXPLOTACIÓN DE LA COOPERATIVA MINERA MOLLE PATA R.L.? DESCRIBA LAS ACCIONES REALIZADAS POR SU MINISTERIO Y LA AJAM, RESPECTO A ESTAS DENUNCIAS). ...".

Respuesta a las preguntas 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9.- La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera informa, que en atención a los datos proporcionados la mencionada cooperativa, no se encuentra registrada como Cooperativa Minera Molle Pata **R.L.**

Con este particular motivo, hago llegar a usted mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.


Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA


STP/jccdc
C.c./Archivo Correlativo
HR 1-499-R

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"